



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría Oralidad

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL SISTEMA ORAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DE DAR ACATAMIENTO TANTO AL ARTICULO 277, NUMERAL 5º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, COMO AL AUTO INTERLOCUTORIO No. 523 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, EXPIDE EL PRESENTE:

AVISO

Y por medio del mismo, **HACE SABER A LA COMUNIDAD** que ante esta Corporación se ha instaurado el medio de control de **NULIDAD ELECTORAL** promovida por **MARY JULIETH CORTES ANDRADE** en contra de la Elección de la señora **YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA** como **CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE**, para el periodo constitucional 2016-2019, declarada mediante Acto E26-CON de fecha 30 de octubre de 2015 proferido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y radicada en esta Corporación bajo el No. **76001-23-33-008-2015-01488-00**, la cual fue **ADMITIDA** mediante Auto Interlocutorio fechado 3 de diciembre de 2015, donde funge como Magistrado Ponente el Dr. **FERNANDO GUZMAN GARCIA**.

Cualquier ciudadano con interés podrá intervenir impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

Para el conocimiento de la **COMUNIDAD**, y teniendo en cuenta el alcance o ámbito de aplicación del acto de elección demandado, el presente aviso no solo se fija en cartelera de la Secretaría de la Corporación, hoy **9 de diciembre de 2015**, sino que se publicará en la página *web de la Rama Judicial*; al igual, que en la de la *Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo*.

Atentamente,

JULIO HEBER VELASQUEZ ROJAS
Secretario
mgj

